

FECHA: 15/05/2019

EXPEDIENTE Nº: 10434/2018

ID TÍTULO: 4316988

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Facilitación del Aprendizaje e Innovación por la Mondragón Unibertsitatea |
| Universidad solicitante | Mondragón Unibertsitatea |
| Universidad/es participante/s | Mondragón Unibertsitatea |
| Centro/s | <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

Unibasq, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por los Comités de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales del título correspondiente. Los miembros de los Comités han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia.

Dichos Comités de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010 y en el Decreto 274/2017, de 19 de diciembre.

Vitoria, a 15/05/2019:

LA DIRECTORA DE UNIBASQ



Eva Ferreira